



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No.003

Febrero 22 de 1.992

POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR TREINTA MILLONES DE PESOS M.L.C. (30.000.000.00) M.L.C.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1333 de 1.936 y:

CONSIDERANDO:

A. Que mediante Acuerdo No.013 de julio 26 de 1991, se facultó al Alcalde Municipal para contratar hasta por QUINCE MILLONES DE PESOS M.L.C. (\$15.000.000.00 M.L.C.)

B. Que en la actualidad se hace necesario, ampliar estas facultades para la buena marcha de la Administración y llevar a feliz término las obras a realizar.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Facultar al señor Alcalde Municipal, para celebrar contratos con Entidades oficiales, Personas Jurídicas y Entidades Privadas, hasta por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M.L.C. (\$30.000.000.00 M.L.C.)

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y sanción legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL A LOS VEINTI DOS (22) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1.992).

CONCEJO MUNICIPAL
22 de febrero de 1992
DOCTOR CÉSAR DE VILLI
Presidente

CONCEJO MUNICIPAL
CARMEN ELENA JARAMILLO S.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES DIFERENTES, DURANTE LOS DIAS VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 1.991 Y LOS DIAS VEINTIUNO (21) Y VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1.992).

CONCEJO MUNICIPAL
CARMEN ELENA JARAMILLO S.
Secretaria

EL SUSCRITO INSPECTOR MUNICIPAL DE POLICIA
CARMEN ELENA JARAMILLO DE SANTA ROSA DE OSOS ANT.

CERTIFICA:

QUE ESTA COPIA FUE TOMADA FIELMENTE DE SU ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA.
Santa Rosa de Osos Ant. 24 de ... de 1.992

Inspector Municipal de Policía